

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 13 de octubre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2407 -/2025

SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento del Decreto N° 8360/2022, con el fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución DINAVISA N° 316/2025, y los formularios correspondientes a la autorización otorgada a las siguientes funcionarias:

- **Qca. Fca. Cinthia Belén Ojeda Florentín C.I.C N° 3.778.114**, Directora de Vigilancia de Tecnología Sanitaria.
- **Qca. Fca. Marlene Beatriz Esquivel Rodríguez, con C.I.C N° 1.465.309**, Jefa Interina del Dpto. de Medicamentos Biológicos y Radiofármacos- Dirección General de Evaluación y Registros Sanitarios.

Las mencionadas funcionarias participarán en el "**Taller OMS de Implementación de Directrices sobre la preparación normativa para el control de las vacunas anti- pandémicas u otras vacunas de uso en emergencias en países importadores**", a llevarse a cabo del 28 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Cabe mencionar que los gastos correspondientes a la provisión de pasajes y viático serán cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud-OPS.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos y cordiales saludos,



/ea
SIMESE N° 209785/2025